

Martes, 2 de agosto de 2022

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Madroñera

**ANUNCIO. Aprobación definitiva expediente de Modificación Presupuestaria modificación por suplemento o crédito extraordinario según corresponda n.º 1/2022.**

Aprobado en sesión plenaria ordinaria de 21 de junio de 2022 se aprobó inicialmente expediente de Modificación Presupuestaria modificación por suplemento o crédito extraordinario según corresponda nº 1/2022, en el Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Madroñera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por un período de quince días hábiles; y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Madroñera, 27 de julio de 2022  
Antonio José Andrés Campo Barrado  
ALCALDE-PRESIDENTE

